



Provincia de Zaragoza

Salvador, 10

BOLETIN



OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Martes, 23 de enero de 1973

Núm. 18

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION TERCERA

Núm. 422

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación Provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 27 de los corrientes a las trece horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de enero de 1973. — El Presidente, Pedro Baringo.

Núm. 420

Esta Corporación Provincial, en su sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1972, acordó declarar admitidos provisionalmente a tenor de lo dispuesto en el número 5.2 del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, a don Domingo Lafoz Izquierdo, don Manuel Burillo Val, y don Ismael Artigas Sancho para tomar parte en la oposición para proveer en propiedad dos plazas de conductores mecánicos con destino inicial en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Declarar excluido con los mismos mismos efectos a don Juan Sanz Cerced por no reunir el requisito de edad señalado en la base 2.ª de la convocatoria, en relación con lo dispuesto en los artículos 19 y 249 siguientes del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Por lo que se publica este acuerdo a efectos de reclamaciones por plazo

de quince días, según dispone el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 13 de enero de 1973. — El Presidente, Pedro Baringo Rosinach.

Núm. 421

Esta Corporación Provincial, en su sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1972, acordó declarar admitida provisionalmente a tenor de lo dispuesto en el número 5.2 del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, a doña Vicenta Biec Abadía, para tomar parte en la oposición para proveer en propiedad una plaza de telefonista, con destino en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, publicando este acuerdo, a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, conforme dispone el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 13 de enero de 1973. — El Presidente, Pedro Baringo.

SECCION QUINTA

Núm. 397

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y de su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.029 de 1971, seguido contra "Transportes Marquina", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública

subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca "Ebro", de 5 toneladas de carga, matrícula Z-36.304, en buen estado y funcionamiento. Valorado en 115.000 pesetas.

Otro camión marca "Ebro", de 5 toneladas métricas de carga, matrícula Z-35.111, en buen estado y funcionamiento. Valorado en 108.000 pesetas.

Total, 223.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Calvo Sotelo, 23, tercero, Calatayud, bajo la custodia de don Manuel Acón Torralba, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de enero de 1973. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 455

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E. 135 de 1972, seguidos a instancia de Antonio Cebollada, contra Pascual Pinilla Marín, en reclamación de cantidad, se saca a primera, segunda y tercera pública subasta, en su caso, los bienes que a continuación se relacionan:

Tres estanterías metálicas de ángulo, de 2 metros de altura por 1,80 de anchura por 30 centímetros de fondo, con diez bandejas metálicas en cada una de ellas. Valoradas en 4.500 pesetas.

Una estantería metálica de ángulo, de 2 metros de altura por 1,80 metros de anchura por 40 decímetros de fondo, con diez bandejas metálicas. Valorada en 2.000 pesetas.

Una estantería metálica de ángulo, de 2 metros de altura por 90 centímetros de anchura por 30 centímetros de fondo, con cinco bandejas metálicas. Valorada en 1.250 pesetas.

Una estantería metálica de ángulo, desarmada. Valorada en 1.000 pesetas.

Tres botelleros de alambre de 1,30 metros por 63 centímetros por 20 centímetros, con diez departamentos para seis botellas cada uno. Valorados en pesetas 1.500.

Un inducido de arranque de camión "Pegaso-Comet". Valorado en pesetas 250.

Un mostrador desarmado, metálico, de ángulo, con dos tableros de formica y tres cajones metálicos. Valorado en 1.000 pesetas.

Un botellero de alambre de 1,50 metros de altura por 40 centímetros de anchura por 44 centímetros de fondo, con cuatro departamentos. Valorado en pesetas 500.

Una baca metálica para coche o furgoneta. Valorada en 500 pesetas.

Un departamento de armazón de ángulo de hierro, con conglomerado de madera, para patatas y frutas, de 1 metros por 84 centímetros por 60 centímetros. Valorado en 1.500 pesetas.

Dos tubos fluorescentes de 1,20 metros cada uno, con reactancias y accesorios. Valorados en 500 pesetas.

El derecho de traspaso del local que ocupa la empresa apremiada, sito en calle Arzobispo Soldevila, número 30, bajo, en esta ciudad. Valorado en pesetas 25.000.

Las subastas tendrán lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo los días 3 de febrero, 14 y 17 del mismo mes, a las once horas de su mañana.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación.

3.ª Que en la segunda subasta se rebaja la tasación en un 25 por 100.

4.ª Que la tercera subasta es libre.

5.ª Que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, viniendo obligado el rematante a permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo por lo menos a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Los citados bienes se hallan bajo la custodia de don Prudencio Gil Martín, en calle San Antonio, núm. 9, bajo (garaje).

Dado en Zaragoza a 18 de enero de 1973. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 400

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de febrero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 504 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Lamgra", S. L., contra don Santos Sáinz, de Vitoria, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del

remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Unos cien cuadros que representen paisajes, retratos, bodegones, de distintos tamaños; en 90.000 pesetas.

2. Una lavadora eléctrica "Otseim" en 3.000 pesetas.

Total, 93.000 pesetas.

Zaragoza, doce de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 401

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de febrero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 44 de 1972, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Tomás Pascual Sanz, contra don Angel Gracia Usón y doña María Berroy Abenia, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando el actor o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de título; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la segunda parte del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en el Secretario; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la

Zaragoza, doce de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 403

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de febrero de 1973, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 47 de 1972, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Aragonesa de Climatización", S. A., contra don Vicente Alvarez Lalinde, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Dos acondicionadores de aire "Carrier", M. 50-DA-005; valorados en pesetas 180.000.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 366

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 511 de 1972, instado por don Ambrosio Enguita Chamorro, para inmatricular la siguiente

Urbana sita en Zaragoza, barrio de Santa Isabel, calle Riego, sin número; tiene una extensión superficial de 449'80 metros cuadrados, y linda: frente, con dicha calle, en línea de 17'30 metros de fachada; derecha entrando, Jesús Lana; izquierda, nave industrial del mismo propietario, y espalda, calle Sauce.

Adquirida por compra a doña Estefanía Gálvez Pelegrín, ante el Notario don Francisco Palá, el 20 de octubre

de 1962, habiéndose acordado en proveído de esta fecha hacer saber la incoación de dicho expediente y llamar a cuantas personas se crean perjudicadas con dicha inscripción para que comparezcan dentro del término de diez días en el expediente, a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 367

JUZGADO NUM. 5

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza, en autos de juicio declarativo de menor cuantía número 489 de 1972, instados por el Procurador señor Peiré, en nombre de "Talleres Unidos", S. A., contra otro y contra herederos desconocidos o herencia yacente de don Ignacio Vidal Cior, en ignorado paradero, por medio de la presente se notifica a dichos demandados, emplazándoles para que en el término de nueve días comparezcan en juicio personándose en forma, apercibiéndoles de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento expido la presente en Zaragoza a once de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 368

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio núm. 480 de 1972, para reanudar tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Piso alto derecha en primera planta alzada de la casa número 10 de la calle Tarazona, de esta ciudad, que ocupa una superficie útil de 42 metros cuadrados; limita: frente, piso izquierda, rellano y caja escalera; derecha entrando, patio de luces; izquierda, calle de Tarazona; tiene una participación en elementos comunes de 25 enteros; forma parte de una casa en término de Miralbuena, calle Tarazona, número 10, de un piso sobre el firme, ocupando 90 metros cuadrados, destinándose los restantes 210 metros

culación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de subasta:

Granja avícola, sita en Quinto de Ebro, partida de "Eras del Prado", conocida por "Granja Avícola San José", de una extensión superficial de 1.530 metros cuadrados, en la que se hallan construidos unos gallineros a todo lo largo del lindero Norte, con una extensión de 40 x 5 metros; en el lado Oeste hay construido un almacén de 14 x 4'50 metros y unos conejares de 16 x 1 metros. Toda la finca está cercada con tapia de piedra y adobes.

Tasada en 850.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 402

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de febrero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 223 de 1972, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Inalsa", contra "Luminicolor", haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. La furgoneta "Renault", matrícula M-747.185; en 45.000 pesetas.
 2. Una taladradora "Bosch", TWU-OJ-75-B26-110; en 9.000 pesetas.
- Total, 54.000 pesetas.

cuadrados a corral, donde hay cuadra, gallineros y cochineras, que linda: derecha entrando, izquierda y espalda, con parcelas de los señores Pamplona; se encuentra inscrita en Registro Propiedad a nombre de doña María del Rosario-José Maimón, casada con don Eusebio Agustín López, habiéndose acordado en proveído de esta fecha hacer saber la incoación y a la vez citar a cuantas personas se crean perjudicadas por dicha inscripción para que en término de diez días comparezcan en los autos a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio correspondiente.

Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 373

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita bajo el número 701 de 1972, a instancia de Lorenzo Sáez Pascual, representado por el Procurador don Miguel Hernández de la Torre García, contra Desiderio Domínguez Martín, empleado de la Compañía Telefónica Nacional de España, Sección Comercial, en la ciudad de San Sebastián, pero que se desconoce su domicilio, en reclamación de 11.867 pesetas, se ha acordado emplazar a dicho señor por medio del presente a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca y persone en los citados autos en la forma que previene la Ley, con apercibimiento que si no lo verifica será declarado en rebeldía y seguirán las actuaciones su curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición en esta Secretaría las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a don Desiderio Domínguez Martín, dado su desconocido domicilio, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 407

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal de este Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición que se tramita en este Juzgado bajo el número 505 de 1971, a instancia de "Comercial Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra Mariano García Pérez, vecino de Málaga (calle Pelayo, 12), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los bienes embargados a dicho demandado, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 285, correspondiente al día 14 de diciembre pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de febrero próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que para la anterior.

Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 409

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 273 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Saturnino Cebollero Gabarre, represen-

tado por el Procurador San Pío, contra don Gabriel Cabot Cirer, vecino de Palma de Mallorca, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto 8.522, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 284 de fecha 13 de diciembre de 1972.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), ha señalado el día 19 de febrero próximo a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 340

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito números 95748, 100279, comprensivos de 3 y 4 acciones, respectivamente, de "Patrimonio de Títulos", S. A., de 25 pesetas nominales cada uno, expedidos por la oficina principal de Zaragoza, se ha publicado en el Boletín Oficial de esta provincia para conocimiento de quienes se crea con derecho a ellos, previniendo que de no recibir reclamación dentro del tercero en un plazo de quince días, contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco resguardado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 15 de enero de 1973. El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones